ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS Nº 7

PROVISIÓN DE DESMALEZADORA

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los diez días del mes de abril del año dos mil trece, siendo a las 11:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. López e Iturbe; se inicia la reunión de APERTURA, para la apertura de sobres Ofertas del llamado a Contratación Directa, para **"PROVISIÓN DE DESMALEZADORA"** con la asistencia de las siguientes personas: Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo - Jefe de División Compras/UOC, Lic. María Luz Coronel – Jefe Departamento Administrativo, Rubén Darío Ramírez Encina – Auxiliar Interino de U.O.C., Rodrigo Joel Vera Barúa – Auxiliar de UOC, Mónica Doralice Alen Riquelme – Representante de la empresa "FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA".

Se presentaron al acto de Apertura dos oferentes:

1º OFERENTE

"FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.", con **RUC Nº 80003192-0,** conteniendo los siguientes documentos no foliados:

a) **Formulario de oferta dirigida a la Convocante**, con un monto total de **Gs. 13.506.000 (Guaraníes Trece millones quinientos seis mil)**.
b) Información sobre el oferente
c) Fotocopia de Cedula.
d) Constancia del SIPE Nº 1241481.
e) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
f) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.
h) Autorización del Fabricante.
i) Catálogo.
j) Copia de Patente Comercial.
k) Fotocopia de RUC.
l) Adenda Nº 1.

2º OFERENTE

"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA", con **RUC Nº 633741-4,** conteniendo los siguientes documentos foliados:

a) **Formulario de oferta dirigida a la Convocante**, con un monto total de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil).**
b) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).
c) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
d) Fotocopia de cedula.
e) Fotocopia de RUC.
f) Fotocopia de Patente Comercial.
g) Certificado de Cumplimiento Tributario.
h) Fotocopia de IVA 101.
i) Fotocopia de IVA 120.
j) Adenda Nº 1.
k) Garantía Escrita.
l) Catálogo.
m) Autorización del Fabricante.

3º OFERENTE

"DESPASA", con **RUC Nº 80001799-4,** conteniendo los siguientes documentos foliados:

a) Adenda Nº 1.
b) **Formulario de oferta dirigida a la Convocante**, con un monto total de **Gs. 10.786.236 (Guaraníes Diez millones setecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y seis)**.
c) Especificaciones Técnicas.
d) Información sobre el oferente.
e) Constancia del SIPE Nº 1241202.
f) Catalogo.

4º OFERENTE

"VR S.A.", con **RUC Nº 80048197-6,** conteniendo los siguientes documentos foliados:

a) **Formulario de oferta dirigida a la Convocante**, con un monto total de **Gs. 11.340.000 (Guaraníes Once millones trescientos cuarenta mil)**.
b) Constancia del SIPE Nº 1242108.
c) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).
d) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
e) Anexo 3. Especificaciones Técnicas.
f) Contratos.
g) Catalogo.
h) Adenda Nº 1.

OBS: La representante de la empresa "FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA", Mónica Doralice Alen Riquelme deja constancia de que:

La empresa "FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.":

- Cuenta con Acta de Asamblea con estado Vencido en el SIPE.
- Su catálogo no coincide con las especificaciones técnicas.

La empresa "DESPASA":

- No presentó Garantía Escrita.

La empresa "V.R. S.A.":

- No presentó Garantía Escrita.

Con lo que se da por terminado el acto siendo a las 12:15 Hs., firmando los presentes.

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División de Compras/UOC

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

Rodrigo Joel Vera Barúa
Auxiliar de UOC

Mónica Doralice Alen Riquelme
C.I. Nº 3.637.405
Representante de
FERRETERIA UNVERSAL NORTEÑA

Rubén Darío Ramírez Encina
Auxiliar Interino de U.O.C.